

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
COMISIÓN INDUSTRIAL DE PUERTO RICO**

**PLAN DE TRABAJO
Año Fiscal 2012-2013**

Oficina: Transcritores de Vistas Públicas

Metas	Objetivos	Actividad	jul.	ago.	sep.	oct.	nov.	dic.	ene.	feb.	mar.	abr.	may.	jun.	Observaciones
Grabar de manera efectiva, los procedimientos en cada caso señalado de la vista pública asignada.	Garantizar la confiabilidad en el procedimiento de grabación de las vistas públicas.	Manejar adecuadamente el equipo de grabación disponible y el reporte inmediato de cualquier problema técnico.	x	x	x	x	x	x							
Transcribir los casos asignados, conforme a la legislación y reglamentos aplicables con atención especial a la Ley del Sistema de Compensaciones por Accidentes del Trabajo, Ley Núm. 45 de 18 de abril de 1935, según enmendada, la Ley de Procedimientos Administrativos Uniforme, Ley Núm. 170 del 12 de agosto de 1988, según enmendada y las Reglas de Procedimiento de la Comisión Industrial de Puerto Rico, aprobadas el 10 de mayo de 2007.	Cumplir con los términos de tiempo que se establecen en el apartado anterior.	Dar seguimiento a los casos, mediante los informes semanales rendidos, los cuales proveen identificar los casos pendientes de transcripción por mes.	x												
Garantizar calidad en el proceso de transcripción, de manera que al momento que se evalúe el contenido del documento, el mismo sea elavado a la Comisión lo más pronto posible.	Implantar un proceso que propicie la eficiencia, productividad y el mejoramiento continuo de los servicios de transcripción.	Recomendar la capacitación y el desarrollo de los empleados, de acuerdo a las necesidades individuales.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	La composición del equipo de trabajo en el área de transcritores de vistas públicas, además de esta servidora como Supervisora, es de dieciseis (16) taquígrafos en la Sala de San Juan, una (1) taquígrafa en la Sala de Humacao, dos (2) taquígrafas en la Sala de Ponce, dos (2) taquígrafas en la Sala de Arecibo y dos (2) taquígrafas en la Sala de Mayaguez.

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
COMISIÓN INDUSTRIAL DE PUERTO RICO**

**PLAN DE TRABAJO
Año Fiscal 2012-2013**

Oficina: Transcritores de Vistas Públicas

Metas	Objetivos	Actividad	jul.	ago.	sep.	oct.	nov.	dic.	ene.	feb.	mar.	abr.	may.	jun.	Observaciones
Presentar Informes y estadísticas con información precisa y confiable.	Obtener una estadística real de los casos señalados anualmente, incluyendo los casos suspendidos, referidos a especialistas, transcritos y pendientes de transcripción.	La recolección de información estadística se lleva a cabo de forma manual.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Con el nuevo programa de SAMA II se logrará realizar de forma sistemática y uniforme los datos obtenidos de cada caso celebrado en las vistas públicas.
Integrar al grupo de trabajo para crear una comunicación efectiva entre la gerencia y los unionados.	Fomentar el trabajo en equipo, lo cual es parte esencial para cumplir las metas establecidas y mantener el trabajo al día.	Preparar charlas sobre temas como: inteligencia emocional, manejo de emociones, empatía y gratitud.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
Agilizar y acelerar el envío y/o trámite de los expedientes al Ponente.	Una vez finalizada la transcripción de la Vista asignada, tener disponible la dispositva de la resolución, para agilizar la entrega del expediente y a su vez, culminar el procedimiento de su notificación, de la manera más rápida posible.	Establecer un plan de trabajo entre el Ponente y el taquígrafo(a), de tal manera que la disposición de cada caso, una vez finalizada la transcripción, no se retrase en la espera de la dispositiva. Adiestrar al Ponente que así lo necesita sobre el uso y manejo de los "templates" para la creación de las dispositivas.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	